

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador y al titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a asumir su compromiso de garantizar el derecho de las mujeres y niñas veracruzanas a una vida libre de violencia; así como dar celeridad a la investigación, el derecho a una debida procuración de justicia y se sancione a quien resulte responsable en el caso de Claudia Alondra Suárez a cargo de la Diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 29 de mayo de 2019, la Diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que solicita exhortar de manera respetuosa al gobernador y al titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a asumir su compromiso de garantizar el derecho de las mujeres y niñas veracruzanas a una vida libre de violencia; así como dar celeridad a la investigación, el derecho a una debida procuración de justicia y se sancione a quien resulte responsable en el caso de Claudia Alondra Suárez.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó dicha Proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

II. OBJETO

PRIMERO. La promovente señala que, a casi dos años del feminicidio de Claudia Alondra Suarez, los avances en la investigación para el esclarecimiento de los hechos no han sido del todo efectivos, aún cuando los esfuerzos en la investigación de la Fiscalía General del Estado, y la oferta de 250 mil pesos para obtener información del presunto responsable de la muerte de la joven, no han sido suficientes.

SEGUNDO. De acuerdo con diversos organismos, México tiene cifras alarmantes con respecto a Violencia de Género, por lo cuál, es pertinente que las autoridades tomen medidas para la prevención de este delito y realice acciones para garantizar la procuración de justicia a todos los ciudadanos.

TERCERO. En la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente sobre los hechos ocurridos la madrugada del lunes 11 de septiembre de 2017, cuando Claudia Alondra Suarez Correa fue privada de la vida después de haber recibido tres puñaladas en el cuello y una cuarta vez en el tórax.



A casi dos años del feminicidio de Claudia Alondra, se ha ofrecido una recompensa por 250 mil pesos a quien brinde información del presunto agresor, sin embargo, las autoridades no han logrado localizar al responsable.

El Comité contra la Tortura de la ONU (CAT, por sus siglas en inglés) reiteró su "profunda preocupación" por las alarmantes cifras de mujeres asesinadas y el reducido número de sentencias dictadas por violencia familiar y feminicidios en México.

El CAT destacó que, en nuestro país, entre 2011 y 2017, se emitieron solo 709 sentencias, de las que 573 fueron condenatorias y 136 absolutorias.

A su vez el CAT, urgió al Estado Mexicano a investigar exhaustivamente todos los casos de violencia de género, incluidos los casos de tortura sexual, los asesinatos y las desapariciones de mujeres y niñas, y en particular en aquellos casos en los que haya habido acciones u omisiones de autoridades del Estado.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte al mes de febrero de este 2019, durante los dos primeros meses del año, el estado de Veracruz ocupó el primer lugar en feminicidios con 21 casos y en secuestro con 25 víctimas a nivel nacional por razón de género.

Resulta preocupante que la estrategia de seguridad de la mencionada entidad, ha mostrado profundas inconsistencias y deficiencias, motivos que encuentran plena y directa relación con el aumento de la comisión de ilícitos en ese estado.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de

la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

SEGUNDA. De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se advierte que:

Artículo 26. "Ante la violencia feminicida, el Estado mexicano deberá resarcir el daño conforme a los parámetros establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y considerar como reparación:

- I. El derecho a la justicia pronta expedita e imparcial: Se deben investigar las violaciones a los derechos de las mujeres y sancionar a los responsables;*
- II. La rehabilitación: Se debe garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos para la recuperación de las víctimas directas o indirectas;*
- III. La satisfacción: Son las medidas que buscan una reparación orientada a la prevención de violaciones. Entre las medidas a adoptar se encuentran:*
 - a) La aceptación del Estado de su responsabilidad ante el daño causado y su compromiso de repararlo;*
 - b) La investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes que llevaron la violación de los derechos humanos de las Víctimas a la impunidad;*
 - c) El diseño e instrumentación de políticas públicas que eviten la comisión de delitos contra las mujeres, y*
 - d) La verificación de los hechos y la publicidad de la verdad."*

TERCERA. De acuerdo con el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), los estados de mayor preocupación son Veracruz, Guerrero, Jalisco, Morelos y el Estado de México; el Observatorio advierte que en estos Estados, no se ha elaborado un mecanismo que dé seguimiento puntual a la implementación efectiva y eficaz de las recomendaciones

para revertir la situación y los contextos de violencia feminicida, emitidas por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (CONAVIM)¹

Además se destaca que las estrategias para el combate a la inseguridad en dichas entidades federativas, no han sido elaboradas siguiendo los protocolos nacionales e internacionales que para la materia se requieren. Estos estados, encabezan la lista de las entidades federativas con más comisiones de ilícitos en México

CUARTA. La Violencia de Genero es un asunto que hiere a la población en general. Es un problema nacional que requiere de acciones inmediatas y efectivas por parte del Estado Mexicano. Estas acciones deben atender en todo momento las recomendaciones de los organismos internacionales, así como los protocolos diseñados por los Gobiernos locales, que, en coordinación con las Fiscalías de los Estados y el Gobierno Federal, deben implementar y conducir, a fin de disminuir en máxima medida la incidencia delictiva.

QUINTA. Esta Comisión dictaminadora estima pertinente la aprobación del presente dictamen toda vez que el Congreso de la Unión, debe manifestarse en favor de la impartición de Justicia, de la atención a las victimas de cualquier delito, y debe fungir como coadyuvante ante cualquier hecho que vulnere el Estado de Derecho en México.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a consideración del Pleno el siguiente:

(1) ¹ <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/01/16/el-56-del-territorio-mexicano-tiene-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres/>

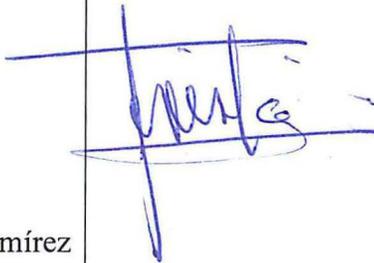
PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DÉ CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, GARANTICE EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE DEL CASO DE FEMINICIDIO DE CLAUDIA ALONDRA SUAREZ

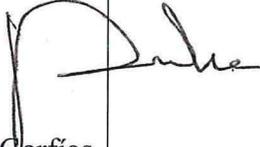
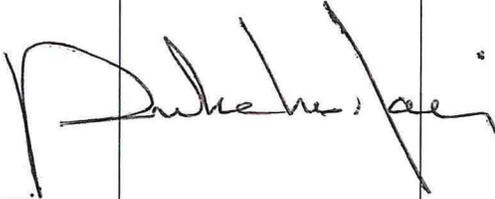
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

| SENADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo |  | | |
|  Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez | | | |
|  Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar |  | | |
|  Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano | | | |

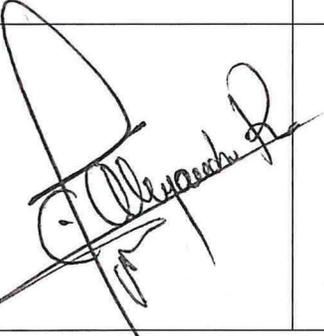
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

| SENADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfias Cedillo |  | | |
|  Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho |  | | |
|  Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros | | | |
|  Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera |  | | |

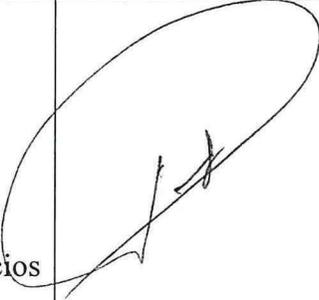
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

| SENADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---|-----------|------------|
|  Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano | | | |
|  Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos |  | | |
|  Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez | | | |
|  Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa |  | | |

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

| SENADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|--|-----------|------------|
|  Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García | | | |
|  Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero |  | | |
|  Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT) | | | |
|  Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo | | | |

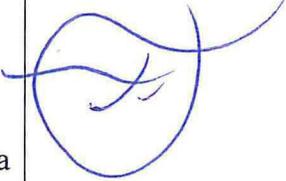
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

| SENADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno |  | | |
|  Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa | | | |
|  Suplente Sen. Antonio García Conejo | | | |
|  Integrante Sen. Manuel Añorve Baños | | | |

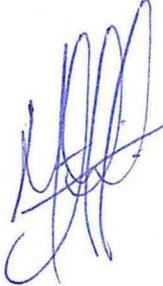
PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

| SENADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Integrante Sen. Dante Delgado | | | |
|  Suplente Sen. Patricia Mercado |  | | |
|  Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso | | | |
|  Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámbaro |  | | |

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE Y AL VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A ASUMIR SU COMPROMISO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y NIÑAS VERACRUZANAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; ASÍ COMO DAR CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN, EL DERECHO A UNA DEBIDA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y SE SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE EN EL CASO DE CLAUDIA ALONDRA SUÁREZ.

| SENADOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---|-----------|------------|
|  Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat |  | | |
|  Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué | | | |
|  Integrante Sen. Sasil de León Villard | | | |
|  Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez | | | |